



ACLARACIONES II L.A. 52/2021 - LLAMADO AYUDANTE DE ARQUITECTO

1. Debido a los requisitos excluyentes al momento de ofertar por el llamado ¿es necesario ya desde antes ser contribuyente de IVA o Monotributario? ¿O en caso de ser seleccionado se tramita la gestión para formar empresa?

Respuesta: Al momento de ofertar se podrá estar inscripto en el RUPE (estado en Ingreso), en caso de ser adjudicatario sí deberá estar Activo (Leer Pliego de Condiciones Particulares).

2. Es excluyente poseer título de arquitecto?

Respuesta: Leer Pliego de Condiciones Particulares, se deberá contar con título de Ayudante de Arquitecto e Ingeniero **ó** Técnico en Infografía de Arquitectura.

3. Es posible facturar con una unipersonal profesional?

Respuesta: Empresa Unipersonal que aporte por Servicios Personales

4. El pliego no menciona carga horaria semanal, ¿esto está pautado?

Respuesta: La carga horaria semanal será de 32 horas 30 minutos, la misma fue aclarada el día 19 de noviembre en la plataforma de ARCE.